

DECRETO MUNICIPAL N° 743

Castro, 02 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fechas 26 .11.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Sebastián Vega Bello**, Técnico Grado 14º EMR., de acuerdo a detalle:

Día 26 de Noviembre 2019, Chonchi, con motivo de reunión Encargado de Pesca para crear propuesta de trabajo fortalecimiento de las algas.-

Día 28 de Noviembre 2019, Puerto Montt, con motivo de participar en defensa proyecto "Seguridad en área de manejo Sector Camahue B" en Sercotec.-

CANCELESE, viáticos por un 40% los días 26 y 28 de Noviembre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/IUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"